	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 2

**ACEPTACION DE LA OFERTA No. 033M de 2019**

**PROCESO No: SA19M-103**

San José de Cúcuta, **29 ENE. 2019**

Señores:

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

NIT 860.524.654-6

[notificaciones@solidaria.com.co](mailto:notificaciones@solidaria.com.co)

Calle 100 No. 9ª-45 Piso 12

Bogotá, D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DEL SEGURO OBLIGATORIO PARA VEHICULOS DE LA ESE HUEM**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

**1. ESPECIFICACIONES**

**BIENES**

ITEM	MARCA	AÑO	TIPO	SERVICIO	PLACA	VALOR
1	MAZDA	2009	CAMIONETA	OFICIAL	OES-025	\$ 1.073.800
2	MAZDA	2013	CAMIONETA	OFICIAL	OWN-275	\$ 789.400
					<b>TOTAL:</b>	<b>\$1,863,200</b>

**VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE**

**\$1.863.200**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
No: 127

FECHA: 22/01/2019


**2. OBLIGACIONES**

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA**

1. Expedición el SOAT para cubrimiento del vehículo previamente descrito cuya vigencia debe cubrir desde el 04/02/2019 a las 0:00 horas – 03/02/2020 a las 24:00 horas
2. Atender en debida forma las reclamaciones que se presenten por la ocurrencia de siniestros amparados en la póliza.

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :**

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del seguro obligatorio SOAT.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 2

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los SOAT, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

**3. CLAUSULADO**

- 1) **FORMA DE PAGO:** Se cancelará contra entrega, una vez entregado el respectivo Seguro Obligatorio al Hospital, previa presentación de la cuenta de cobro o factura respectiva y los demás requisitos exigidos por la E.S.E. HUEM.  
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de tres (3) días hábiles, contados a partir de la legalización del contrato, para realizar la entrega respectiva de los SOAT.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** Los SOAT deben ser entregados en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal por parte de la E.S.E. HUEM.
- 6) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 7) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 8) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 9) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

  
**SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**  
 Subgerente Administrativo (e)

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Parajas, Coordinador Actisalud GABYS  
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

COTIZACION No.: 611465		NUMERO ELECTRONICO para pagos 10611465	
Placa:	OWN275	Marca:	MAZDA
Línea:	BT50 [1] B26C27 MT 2600CC 4X2	Clase:	CAMPEROS Y CAMIONETAS
Cilindraje:	2606	Motor:	G6406292
Chasis:	9FJUN84G4D0317625	Modelo:	2013

VALORES E IMPUESTOS	
Prima Neta:	525,000.00
Descuentos:	0.00
Prima Emitida:	525,000.00
Impuesto Fonsat:	74,550.00
Impuesto Fonvia	15,750.00
Derecho Emisión:	0.00
Prima Compañía:	404,250.00
Contribución:	262,500.00
Prima Total:	789,400.00
Realizado por:	SARRAMIREZ
Fecha Cotización:	
Fecha Vencimiento:	9/2/2019 9



(415)7709998775060(8020)10611465

ESTA COTIZACIÓN NO ES VÁLIDA COMO PÓLIZA; UNA VEZ SE REALICE EL PAGO DE ESTA COTIZACIÓN DEBE ACERCARSE A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y DAR AVISO DEL RECAUDO, CON EL FIN DE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE EMISIÓN DE LA PÓLIZA.

**BANCO**

<p>Aseguradora Solidaria de Colombia <i>¡ Siempre junto a ti !</i></p>	REFERENCIA DE PAGO No:	
	PUNTO DE VENTA:	PUNTO DE VENTA DIRECTO CAOBOS
	INTERMEDIARIO:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTID
	TITULAR:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSIT
	FECHA VENCIMIENTO:	9/2/2019 9

Fecha Emisión V  
10/1/2019 9:48:19

B  
A  
N  
C  
O



(415)7709998775060(8020)10611465


Debe tener sello y firma de la entidad recaudadora para que tenga validez de la entidad, para que tenga validez como comprobante de pago

LUGARES DE PAGO:	
BANCO:	NRO. CUENTA:

# SOLI SOAT


Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito

E.S.E. Hospital Universitario

COTIZACION No.: 611462		NUMERO ELECTRONICO para pagos		ERASMO MEOZ 10611462 NIT. 800.014.918-9
Placa:	OES025	Marca:	MAZDA	
Linea:	BT50 [1] B22C29 [ASL] MT 2200CC 4X2	Clase:	OFICIALES ESPECIALES	PROCESO No. <u>SA19M-103</u>
Cilindraje:	2600	Motor:	G6372988	
Chasis:	9FJUN74G490201570	Modelo:	2009	
<b>VALORES E IMPUESTOS</b>				
Prima Neta:				714,600.00
Descuentos:				0.00
Prima Emitida:				714,600.00
Impuesto Fonsat:				101,473.00
Impuesto Fonvia				21,438.00
Derecho Emisión:				0.00
Prima Compañía:				550,242.00
Contribución:				357,300.00
Prima Total:				1,073,800.00
Realizado por:	SARRAMIREZ			
Fecha Cotización:				
Fecha Vencimiento:	9/2/2019 9			
 (415)7709998775060(8020)10611462				

**ESTA COTIZACIÓN NO ES VÁLIDA COMO PÓLIZA; UNA VEZ SE REALICE EL PAGO DE ESTA COTIZACIÓN DEBE ACERCARSE A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y DAR AVISO DEL RECAUDO, CON EL FIN DE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE EMISIÓN DE LA PÓLIZA.**

### BANCO

 Aseguradora Solidaria de Colombia <i>¡ Siempre junto a ti !</i>	REFERENCIA DE PAGO No:		
	PUNTO DE VENTA:	PUNTO DE VENTA DIRECTO CAOBOS	Fecha Emisión V
	INTERMEDIARIO:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTID.	10/1/2019 9:46:33
	TITULAR:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSIT	
	FECHA VENCIMIENTO:	9/2/2019 9	

B  
A  
N  
C  
O



(415)7709998775060(8020)10611462

Debe tener sello y firma de la entidad recaudadora para que tenga validez de la entidad, para que tenga validez como comprobante de pago			
LUGARES DE PAGO:			
BANCO:		NRO. CUENTA:	